

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103670216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1088/2016

BITÁCORA: 16/G1-0367/02/16

Morelia, Michoacán, 25 de Febrero de 2016

RECIBI ORIGINAL DE OFICIO Y LOS QUE EN EL SE INDICAN

RAFAEL APARICIO MOLINA

09 MARZO DE 2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7130/2011 de fecha 07 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.955 Metros cúbicos	16	121	136	15136746	15136761
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.186 Metros cúbicos	7	137	143	15136762	15136768
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.601 Metros cúbicos	3	144	146	15136769	15136771
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.000 Metros cúbicos	3	147	149	15136772	15136774
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, morillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.000 Metros cúbicos	3	150	152	15136775	15136777
El Cerro de Los Puercos o San Buenaventura, Tangancicuaro, S-16-085-CER-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.264 Metros cúbicos	1	153	153	15136778	15136778

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1088/2016

BITÁCORA: 16/G1-0367/02/16

Morelia, Michoacán, 25 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tangancicuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO